Ejecutivo
RAD. 680014189003-2019-00716-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez las presente diligencias, informando que el término del emplazamiento se encuentra vencido.
Bucaramanga, 12 JUL 2021

OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
Secretario

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, 12 JUL 2021

Como se observa que se surtió en debida forma el emplazamiento al demandado DAMIER ANDRES LONDOÑO MONTES, fue incluido en el Registro Nacional de Personas Emplazadas el 28 de abril de 2021, venció el término posterior que la ley concede sin que el llamado haya comparecido, se dispone designar a la abogada MARISOL BALLESTEROS HERNANDEZ como curador ad-litem para que represente al demandado DAIMER ANDRES LONDOÑO MONTES, en el presente proceso y ejerza las facultades mencionadas en el art. 56 del C. General del Proceso, quien debe ser notificada en la carrera 13 No. 35-10, Oficina 706 Edificio El Plaza de Bucaramanga, correo electrónico: marisolballesteroshernandez@hotmail.com, teléfono 6521234.

El nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que actúe en más de cinco procesos como defensor de oficio. En caso de que no acepte el cargo se impondrán las sanciones disciplinarias correspondientes.

No se fijan honorarios, de conformidad con el apartado del numeral 7 del art. 48 del C.G.P. en tanto dispone que el desempeño del cargo se hace en forma gratuita.

Notifíquese,

ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

LA PROVIDENCIA ANTERIOR ES NOTIFICADA POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. 056 HOY,
13 JUL 2021

OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
SECRETARIO